

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

NUM. 396 POR LA MAÑANA

AÑO XXII

MADRID, MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 1890.

TIRADA DE 23.000 EJEMPLARES.

ADVERTENCIA.

Con la entrega 10 de la Biblioteca de la Correspondencia que acabamos de reparar, queda terminada la interesante novela Los almadraberos de la S. Iva Negra, que forma un hermoso tomo de 310 páginas, y ha costado a los suscritores cinco reales. Con la próxima entrega que aparecerá el 18, empezará la publicación de los Cuentos campesinos, por D. Antonio de Trubi. Este libro que el autor ha creído más conveniente para nuestra biblioteca que el titulado Los recuerdos que en un principio anunciamos, tendrá de seis a ocho entregas. La suscripción, que continúa abierta a dos reales al mes, o sea cuatro entregas para los suscritores a la Correspondencia, y a tres reales para los que no lo sean, puede hacerse a contar desde la primera entrega de cada obra.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publica los dos siguientes decretos. En vista de lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en relevar a D. Joaquín Escario del cargo de intendente general de ejército y Hacienda de las islas Filipinas, declarándole cesante con el haber que por clasificación de la correspondencia, y reservándose utilizar sus buenos servicios oportunamente.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta. — Esta rubricado de la real mano. — El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

En vista de lo que me ha propuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en nombrar intendente general de ejército y Hacienda de la isla de Luzon, a don Sebastián de León y Navarrete, presidente del tribunal de cuentas de Puerto Rico.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta. — Esta rubricado de la real mano. — El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

De los anteriores decretos aparece que ibamos fundados al decir que el Sr. Escario no sería separado, como indicaban algunos periódicos, pues si bien el gobierno ha podido tener razones para ordenar convenientemente su relevo del cargo que desempeñaba, reconoce las buenas cualidades que adornan a este funcionario público, y se proponen utilizar sus servicios en otro puesto.

Por real orden de 31 de octubre próximo pasado se nombra para la plaza vacante de tesorero de la casa provisional de moneda

de las Islas Filipinas a D. Antonio Acabal, secretario de la intendencia general de ejército y Hacienda de dichas islas; para esta plaza a D. Juan Manuel de la Matta, interventor de Hacienda pública de la isla de Mindanao; para este destino a D. Eugenio de la Cabada, oficial primero de la contaduría general de ejército y Hacienda; para esta plaza a D. Luis Abella, electo administrador de Hacienda pública de la provincia de Cavita, y para esta resulta a D. Emeterio Bray, capitán retirado de infantería y agregado a la dirección general de Ultramar.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa, con fecha 4 de octubre, que el estado sanitario de la colonia era bueno, y que no ocurría novedad.

La Gaceta confirma la presentación por S. M. para la iglesia y arzobispado de Valladolid, vacante por fallecimiento de D. Pablo García Abella, del Excmo. Sr. D. Mariano Barrio y Fernández, obispo de Cartagena.

De real orden se ha mandado que el hospital titulado de San Andrés de los Flamencos, fundado en esta corte por Carlos de Amberes, se agregue al hospital general.

En el arsenal de Turin se trabaja con actividad, se funden cañones y hay gran número de obreros empleados en la fabricación de armas y municiones.

La Gaceta de Nápoles del 27 de octubre contiene un decreto firmado por el prodictador Pallavicino, declarando una de las provincias de los Estados romanos unida a la Cerdeña.

El periódico las Nacionalidades anuncia ya la reunion del Parlamento italiano para el 15 de enero próximo. Las elecciones de diputados se verificarán a fines de diciembre.

Se va a crear en Inglaterra una nueva orden de caballería para los servicios prestados en las colonias.

El emperador y la emperatriz de los franceses permanecerán en Saint-Cloud hasta el 15 de diciembre. La corte volverá entonces a las Tullerías, en las que se han hecho grandes mejoras. Igualmente aquella no irá este año a Compiègne, donde solo cazará el emperador una vez antes de concluirse el año.

Leemos en una carta de París que va a ponerse en venta el palacio de Alba de los Campos Eliseos. Dicese que el emperador pide 4 millones de francos y que Roschill ofrece dos.

Mientras que La Iberia dice, ocupándose de la interpelecion del Sr. Garrido, que este señor diputado de la minoría progresista desempeña su tarea de un modo satisfactorio. El Clamor, periódico progresista también, aunque con puntas de democrático, siente mucho que el Sr. Garrido

no se elevase a la altura que la cuestion exige. Ni aun tratándose de juzgar a sus hombres están de acuerdo los periódicos puros.

Muy escaso debe andar el papel progresista cuando, por no gastarlo, según nos dice ayer El Clamor, no se han hecho las protestas que deberían revelar al país los abusos cometidos por la union liberal en las últimas elecciones municipales. Encarándose con La Correspondencia, dice el periódico puro-democrático: "Pero ¿ha podido el diario ministerial probar que son falsos los hechos que hemos denunciado? Pues mientras eso no se verifique, a lo cual le retamos, persistiremos en decir que si el Gobierno ha triunfado en Madrid en algunos distritos, ese triunfo lo debe a la influencia que han ejercido sus delegados y subdelegados. Escaso anda el papel en el campo progresista; pero, por lo visto, anda aun mas escasa la lógica. No a La Correspondencia, a El Clamor lea probar que han existido esos abusos, y esas coneciones, y esas influencias... Pruébelo... y... habrá puesto una pica en Flandes."

La expedicion francesa de Siria no promete por ahora resultados tan felices y prontos como la campaña de China. Las cartas del cuerpo expedicionario dicen que la intervencion no tendrá efecto sino cuando las autoridades turcas no puedan por sí so as restablecer el orden. Los celos de los turcos han producido ya algunas reyertas, y los harenos juegan cierto papel en la campaña de Siria como en la Jerusalem libertada.

Asegurábase en París que por mediacion de Inglaterra se efectuara una nueva alianza entre Francia y Prusia, y que las tres potencias reconocerán de consuno la necesidad de mantener el principio de no intervencion en Italia.

La religion católica está próxima a alcanzar un nuevo y gloriosísimo triunfo. El 23 de octubre, los enviados búlgaros que se hallan en Constantinopla, han recibido la autorizacion de los delegados de 90 distritos, dirigidos y presididos por un obispo, para pedir al sultán el permiso de reunirse a la Iglesia Romana. Estos delegados han enviado además una súplica al Padre Santo, expresando el deseo de entrar en el gremio de la Iglesia, conservando su liturgia particular. Los 90 distritos representan 4.000.000 de habitantes, que vienen a hacerse católicos. Este es un hecho importante, pues es sabido que la Rusia, en Oriente, se apoya principalmente sobre la poblacion eslava. Es asimismo un indicio de un gran cambio que se opera entre aquellas razas.

Continúan las manifestaciones anti-anexionistas en varios puntos del reino de las Dos-Sicilias, especialmente en la Mollisa, en la tierra de Labor, en la Capitanata, en el Abruzzo y en la Calabria. Columnas

volantes destacadas del ejército sardo recorrian dichas provincias para restablecer el orden.

Con motivo de la muerte de la emperatriz viuda de Rusia, la corte de San James, a ejemplo de la de las Tullerías, ha decretado luto riguroso durante 21 días.

La escasez de la cosecha de cereales en Inglaterra está ahora confirmada, fuera de toda duda. El grano es, además, muy ligero y raquítico. Aparte de esto, el estado del comercio del país. Lo mismo respecto a las importaciones que a las exportaciones, es cada vez mas próspero, como lo prueba la estadística publicada de las transacciones de los últimos nueve meses.

La fragata francesa de coraza, la Gloria, no deja dormir a los ingleses. Así es que han mandado construir una de hierro, que estará armada de treinta y seis cañones de Armstrong. El solo nombre de esta revista el sentimiento que la ha obligado a construirse: se llamará la Desconfianza.

Un vecino de Bilbao la Vieja, conocido con el nombre de Antonio Aransolo (a) Chiqui, y que hacia tiempo tenia enfermado el cerebro, estuvo la tarde del 8 en la iglesia de Begoña, donde oró. Desde allí bajó a su casa, y a eso de las nueve de la noche cogió una navaja de afeitar, y exclamando «la Virgen de Begoña no me hace caso» se degolló.

Lady Palmerston y el conde de Aberdeen se hallan enfermos, segun cartas de Londres, aunque parece que no es de cuidado ni la enfermedad de la una ni la del otro.

En Zamora ha sido electo casi por unanimidad en uno de los distritos, el actual señor alcalde primero D. Pedro Cabello Septiem que ha promovido en aquella ciudad importantes mejoras.

El magnífico viril construido en la plaza de Martínez para la catedral de Lugo, tiene cerca de tres mil piedras preciosas.

Es cada día mayor la disminucion del metalico en el Banco de Inglaterra. Segun la última estadística, ha quedado reducida la especie a 14.127.873 libras esterlinas, mientras que los billetes en circulacion ascienden a 21.503.420.

Anteanoche volvió a reunirse en el Congreso la comision nombrada por las secciones, para presentar su dictamen sobre el proyecto de ley de gobierno y administracion de las provincias, y el resultado del debate que ilustraron los señores Cánovas del Castillo, Aguirre y algunos otros diputados, fué satisfactorio, adelantándose bastante en los trabajos.

Reuniose tambien anteanoche nuevamente la comision que entiende en el proyecto de ley electoral, y se continuó discutiendo la cuestion de incompatibilidades, tomando como era de esperar, parte en la conferencia el señor Polo.

Vuelven a cobrar animacion las cuestiones económicas. La Tertulia de los progresistas se ocupa de ellas todos los jueves; la Sociedad libre de economía política tiene pendientes algunas de bastante interés; la Asociación para la reforma de aranceles celebrará el 18 su primer meeting de la presente temporada; y los proteccionistas vuelven a moverse como el año pasado. Parece, con efecto, que un buen número de individuos del círculo económico español, diputados a Cortes y escritores, se juntaron anteanoche en la casa del secretario del mismo círculo Sr. Morquecho y Palma y que desde ese momento comenzarán a publicar un periódico con el título de *La razon económica*.

Un periódico da algunos detalles acerca de lo ocurrido el sábado en la reunion celebrada en el Congreso por la comision encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley de ayuntamientos. El señor Barce apoyó los cuatro primeros artículos puestas a discusion, sosteniendo la necesidad y conveniencia de suprimir desde luego los ayuntamientos de los pueblos que no tengan mas de 150 vecinos, y determinar en la misma ley una serie de plazos, dentro de los cuales, debiera hacerse igual reforma con los que no lleguen al número de 500.

El Sr. Perez Zamora combatió el pensamiento del Gobierno que a su juicio, ni es conforme a los buenos principios de administracion, ni aplicable a un país exclusivamente agrícola como el nuestro. Sostuvo que la ley debe respetar todos los ayuntamientos existentes y solamente promover la supresion de los que no tengan 100 vecinos, de los que teniendo los no puedan sufragar los gastos municipales, y de los que aun sin hallarse en ninguno de los dos casos anteriores solicitasen voluntariamente su agregacion a otro pueblo inmediato.

El Sr. Cánovas del Castillo, en un elocuente y erudito discurso, procuró y consiguió desvanecer los argumentos del señor Perez Zamora, y declaró que por ahora no se pensaba suprimir sino los ayuntamientos de menos de 150 vecinos, y que para los demas que no llegasen al de 500, la ley aspiraba a que se suprimiesen mas adelante. Encareció la necesidad de crear grandes municipios, y se estendió en otras consideraciones relativas al asunto que se discutía.

El Sr. Monares sostuvo la intervencion necesaria de las diputaciones provinciales en varios negocios de los pueblos. Los señores Mena y Zorrilla y Alonso Martínez sostuvieron a su vez las ideas emitidas por el Sr. Perez Zamora sobre la supresion de ayuntamientos, y el asunto quedó pendiente hasta otra sesion, en que tal vez se oirá al ministro de la Gobernacion.

Tan persuadidos están ya los republicanos en los Estados Unidos del triunfo de su candidato Mr. Lincoln en las próximas elecciones para presidente, que ya comienzan a echar a volar los nombres de los

abierto, ó de servir en alguna de las carreras del Estado.

Haber sido profesor público de Real nombramiento en cualquiera carrera científica ó literaria.

Haber sido teniente coronel efectivo de ejército, ó capitán de fragata, ó haber desempeñado dos años lo menos empleo en la carrera civil, cuyo sueldo no baje de 13.000 reales.

Art. 191. El ayuntamiento nombrará en la primera sesion de cada año el regidor que haya de desempeñar durante el mismo el cargo de procurador síndico. De este nombramiento se dará cuenta al gobernador.

Art. 192. Si el regidor nombrado procurador síndico pasase a desempeñar interinamente el cargo de alcalde ó teniente de alcalde, el ayuntamiento designará otro regidor que le reemplace, tambien interinamente en aquel cargo. Lo mismo sucederá cuando el nombrado procurador síndico se ausente ó imposibilite temporalmente.

Art. 193. Cuando el regidor nombrado procurador síndico dejare de ser concejal,

ó fuere nombrado alcalde ó teniente, el ayuntamiento elegirá otro regidor que desempeñe aquel cargo hasta la primera sesion del mes de enero del año siguiente.

El regidor nombrado procurador síndico puede ser reelegido indefinidamente para este cargo mientras conserve el carácter de regidor.

Art. 194. Los alcaldes pedáneos serán nombrados y separados por el gobernador de la provincia. El nombramiento recaerá en cualquiera de los concejales que residan en cada poblacion, parroquia ó feligresia; y en caso de que no resida ninguno ó haya justa causa que impida su nombramiento, propondrá el alcalde una terna al gobernador de entre los electores de la respectiva poblacion, parroquia ó feligresia.

Los alcaldes pedáneos pueden ser reelegidos, pero en este caso tendrán la facultad de aceptar ó no el cargo.

men especial, autorizado competente-

Octavo. Las obras necesarias y urgentes para la conservacion, reparacion y mejora de los caminos, veredas, fuentes, puentes, pontones y demás obras comunales, votando las prestaciones vecinales segun las leyes.

Noveno. La distribucion de las limosnas, socorros y jornales a los menesterosos, en caso de calamidad pública, dentro de los límites del presupuesto.

Décimo. Las medidas sanitarias de absoluta urgencia en las calamidades públicas de acuerdo con las juntas locales de sanidad.

Undécimo. La realizacion por los medios que las leyes prescriban de los contingentes que al pueblo se señalan para el reclutamiento del ejército y demas cuerpos de la fuerza pública.

Duodécimo. La distribucion del servicio de alojamientos y de las demás cargas públicas.

Décimotercio. El orden con que se han de invertir las partidas consignadas en el presupuesto para gastos voluntarios y las

nio está a cargo y bajo la responsabilidad exclusiva de sus presidentes, a quienes todas las autoridades y jefes de la fuerza pública están obligados a prestar cuantos auxilios necesite para mantener ó restablecer el orden y asegurar la libertad en las elecciones.

Art. 122. En los colegios electorales solamente podrán entrar los que sean electores, y ninguno con armas, palos, bastones ó paraguas. Exceptuase las autoridades, los jueces y la fuerza armada, que de oficio ó requeridos por el presidente acudieren al colegio electoral en cumplimiento de su obligacion.

Los individuos que notoriamente necesitan el auxilio de muleta ó baston podrán entrar con ellos en los colegios.

Art. 123. Los que en cualquiera forma intentasen con violencia coartar la libertad de las elecciones, quedan sujetos, cualquiera que sea su fuero, a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios.

Art. 124. Los que en cualquiera forma intentasen coartar la libertad de las elecciones, quedan sujetos, cualquiera que sea su fuero, a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios.

Art. 125. Los que en cualquiera forma intentasen coartar la libertad de las elecciones, quedan sujetos, cualquiera que sea su fuero, a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios.

Art. 126. Los que en cualquiera forma intentasen coartar la libertad de las elecciones, quedan sujetos, cualquiera que sea su fuero, a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios.

Art. 127. Los que en cualquiera forma intentasen coartar la libertad de las elecciones, quedan sujetos, cualquiera que sea su fuero, a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios.

Art. 128. Los que en cualquiera forma intentasen coartar la libertad de las elecciones, quedan sujetos, cualquiera que sea su fuero, a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios.

Art. 129. Los que en cualquiera forma intentasen coartar la libertad de las elecciones, quedan sujetos, cualquiera que sea su fuero, a la jurisdiccion de los tribunales ordinarios.

principales funcionarios públicos que habrán de figurar en la nueva administración. Designase para secretario de Estado al senador Mr. Seward de Nueva York; aunque no falta quien afirme también que será nombrado desde luego ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra. Parece sin embargo, que muchos de los amigos de Mr. Seward opinan todo lo contrario, y es que no aceptará ningún cargo oficial del futuro presidente, sino que continuará ocupando su asiento en el Senado, y aguardará hasta 1864 para poner otra vez en juego sus influencias como aspirante al primer empleo de la república.

Otros dos senadores, Mr. Fessenden y Mr. Chase, están considerados como probablemente favorecidos por Mr. Lincoln en aquel concepto, aunque solo en el caso de que Mr. Seward rehusare la secretaría de Estado. Para la de Hacienda se nombra entre otros á Mr. Moses H. Grinnell, opulento comerciante de Nueva-York, y á Mr. Simmons, senador de Rho de Island; para la dirección general de Correos, al senador de Michigan Mr. Chadler; para la de la Guerra á Mr. C. M. Clay, hijo del nombrado orador de este apellido, que murió hace años; para la de Marina, á Mr. S. Cameron, de Pennsylvania; para la de Interior, á G. A. Grow, del propio Estado, y por último, para la de Justicia á Mr. W. L. Dayton, de la Nueva Jersey. Téñese por cierto (siempre en la hipótesis de que Mr. Lincoln sea el destinado á ocupar la Casa Blanca en marzo de 1861) que el coronel Fremont irá de ministro de los Estados-Unidos á París.

M. A. Jubinal, el sábio diputado del cuerpo legislativo y secretario del instituto Histórico de Francia, tiene en efecto el propósito de restituir á quien de derecho pertenezcan los ocho tomos de manuscritos españoles, que hemos dicho haber descubierto y adquirido en una prendería de Bagneres, á cuyo efecto ha encargado al señor canciller interino de la embajada de Francia en esta corte, Mr. Beveze, que se informe de donde provengan. Por de pronto, este caballero se ha cerciorado ya de que no pertenecen á la biblioteca del real Palacio. Mr. Jubinal es uno de los hombres que mas se han ocupado de la España y hecho mas para patentizar y hacer conocer á la Europa moderna la riqueza de la literatura española y sus glorias artísticas.

Entre las numerosas obras que ha consagrado á la patria del Cid y de Cervantes, solo citaremos la mas importante de todas que ha titulado *La Armería real de Madrid*, obra en tres grandes volúmenes en folio, en que se descubre y se reproduce casi la totalidad de las piezas que componen el Museo de armas de Madrid. La publicación de esta magnífica obra tan completa y perfecta cuanto es posible, se encuentra al fin terminada después de quince años de trabajos, y en virtud de enormes sacrificios de dinero. Deseando el autor obtener la alta aprobación de S. M. la Reina, ha encargado á Mr. Beveze que la presente á aquella augusta señora, y al efecto hace pocos dias puso Mr. Beveze un ejemplar en manos del Excmo. señor duque de Bailen, por quien fué recibido con la mayor benevolencia.

Ignoramos lo que haya de cierto en el siguiente párrafo que copiamos de una carta de Londres, fecha 7, publicada en *La*

Florida: «De la Habana se dice que un buque de guerra español disparó un cañonazo al vapor *Crusader*, de los Estados-Unidos, al cual replicó este, izando al mismo tiempo el pabellon estrellado, y poniendo la proa al buque español para informarse de la significacion de semejante saludo. El comandante de este dijo, sin embargo, que habia sido todo ello una equivocacion, por haber tomado al vapor americano por el *Norfolk*. Esta es la version americana del hecho, cuyos grados de verdad ó falsedad podrá Vd. averiguar tal vez mejor que yo.»

La municipalidad romana ha recibido del jefe del ejército francés de ocupacion, órden de preparar cuatro almacenes de harinas y galletas destinadas al mismo. Se hacen grandes provisiones en Civita-Vecchia y en el puerto de Ripa-Grande: en Roma se desembarca una gran cantidad de material de guerra, y se dice que va á aumentarse el ejército.

Hoy recibimos el testo íntegro de los discursos pronunciados en el banquete del lord corregidor de Londres. Como los mas interesantes traducimos á continuación los del embajador francés y lord Palmerston. M. de Persigny se expresó en estos términos: «Estoy seguro de que todo el cuerpo diplomático acogerá con satisfacción los deseos de paz que acabamos de manifestarse. La prueba de la sinceridad de esos deseos la halló yo en el espíritu de moderacion y prudencia que resalta en la conducta de los gobiernos europeos, y especialmente en los sacrificios que de una manera ó de otra todas las grandes potencias hacen en aras de la paz general.»

Doy gracias al lord corregidor por las palabras amistosas que ha dirigido á Francia y á su augusto soberano. No es la primera vez que en medio de las preocupaciones de la opinion pública, la *city* de Londres ha expresado sentimientos de confianza y seguridad. La razon es muy sencilla: con su conocimiento práctico de los negocios ha reconocido que nuestros intereses no son rivales, que tenemos un gran número de intereses comunes y que en ninguna parte se hallan en oposicion. Por que, pues, estas ansiedades, estas sospechas, esta desconfianza que á cada incidente político, se levantan de ambos lados del canal?

«Esto nace de la imposibilidad de borrar en un dia las huellas de rivalidades de muchos siglos; pero, gracias á Dios, cada vez conocemos mejor que nada tenemos que ganar, y si mucho que perder en un nuevo conflicto. Ambas naciones reportarán tantas ventajas á consecuencia de la paz como detrimento con motivo de la guerra. Esta, señores, es la pura verdad. Esto es lo que en Francia sabemos tan bien como vosotros en Inglaterra, y por último, esto es el espíritu de la revolucion económica que el emperador acaba de llevar á efecto en Francia por medio del tratado de comercio. A medida que ese tratado sea apreciado en Inglaterra, se hará justicia á las acusaciones de que somos objeto, y se cimentará mas y mas la alianza entre ambos pueblos.»

Lord Palmerston contestó: «Satisfactorio es poder declarar que á donde quiera que dirijamos la vista en derredor nuestro, ora á la industria interior, ora al comercio exterior, ya á los triunfos de nuestras armas en el extranjero, ya á nuestras relaciones con las demas potencias,

por todas partes vemos una política de cordial amistad con todo el mundo, á escepcion de China. Si examinamos las probabilidades generales de paz, me contemplo dichoso al poder decir que en cualquiera dirección que miramos, esas probabilidades generales de paz son ciertamente satisfactorias. Las brillantes victorias de nuestras armas en China, victorias conseguidas en union de nuestro gran aliado, han llenado de orgullo y alegría al pueblo inglés; pero la circunstancia particularmente satisfactoria, es la perfecta cordialidad que ha reinado entre nuestras fuerzas y las de nuestro aliado el emperador Napoleon.»

«Hay un punto respecto al cual Inglaterra no puede ser igual á las grandes potencias del continente y es el de las fuerzas militares que está en disposicion de sostener en tiempo de paz. No sería prudente ni aun de desear que Inglaterra mantuviera un ejército permanente tan numeroso como el de sus vecinos continentales. Ahora bien, debemos obviar esta dificultad por otros medios. Nosotros restablecimos la balanza por medio de nuestras Milicias y nuestros voluntarios, y sobre todo, sosteniendo una marina poderosa.»

Digo esto en presencia de los representantes de las potencias extranjeras y aliadas, y lo digo con el espíritu de franqueza, lealtad, de amistad y de paz que nos animamos en el fondo de nuestro corazón. Queremos hallarnos en paz con todo el mundo y unimos con los lazos de la amistad y la alianza á las demas naciones y especialmente á aquellas cuyos intereses tienen mas mancomunidad con los nuestros. «Deseamos adquirir y gozar de su amistad y su alianza; pero estamos resueltos por la dignidad de nuestra posicion á probarlas que somos dignos de mantener y gozar esa amistad y esa alianza.»

«Ultimamente el emperador Napoleon ha cooperado con Inglaterra á este objeto suprimiendo la tarifa entre ambos países. Yo creo que por este medio, habrá ciertamente materialmente esta amistad y estos sentimientos favorables que deberían existir siempre entre dos grandes naciones que tienen tantos intereses comunes, y espero que este ejemplo será seguido por las demas potencias del continente.»

En el presente mes han ingresado en la depositaria del Ferrol 70,000 duros para satisfacer las atenciones de la marina del departamento de dicha ciudad.

Nota *La Verdad* el contrasentido que se descubre en la conducta de los periódicos de oposicion, y muy en particular los que son órganos de la democracia y del progresismo puro, que ponen á todas horas el grito en el cielo y vierten lágrimas como puños con motivo de la prision que, en su concepto ejerce el gobierno sobre la imprenta periódica; y sin embargo, basta leer cualquier número de cualquiera de esos periódicos; mas aun, cualquiera de los artículos consagrados á elamar contra la supuesta tiranía del gobierno para con la prensa y á quejarse amargamente de falta de libertad, para que la persona mas estraña á los asuntos políticos se persuada de la sinrazon de la queja, y vea en los términos mismos con que se formula, un testimonio acusador de los que la esponen.

De los Estados-Unidos llegan malas noticias mercantiles. En New-York ha ocurrido un pánico que ha hecho descender los fondos públicos un 5 por 100. Pero como es bien sabido, los americanos están siempre corriendo de un extremo á otro, siendo por lo tanto saludable un aviso de vez en cuando que regule la desordenada mania por las especulaciones.

El Leon Español que niega ser órgano genuino del conde de San Luis, consagra, sin embargo, la mejor parte de sus columnas á la defensa de este personaje, empleando la táctica ya vijaja de la fraccion política, herrada en 1854: en vez de defenderse ataca, en vez de esculpase se revuelve contra todo y contra todos, aun contra los que por razones de delicadeza se habian abstenido de tomar parte en la polémica recientemente provocada.

«Es un escándalo lo que apetece *El Leon Español* ó las personas que van á buscar tribuna en sus columnas para distraer la atencion pública? Pues sea en hora buena; los demas periódicos ministeriales contentarán por su cuenta, como nosotros lo hacemos por la nuestra.»

No sabemos con qué derecho *El Leon Español*, que niega el patronato del conde de San Luis, busca en *La Correspondencia* otros nombres que los de sus conocidos y habituales redactores; pero aun así, la persona á quien *El Leon* alude (nos referimos al diputado, no al ministro, porque no hay ninguno que influya esclusivamente en nuestro diario), esa persona, repetimos, continuamente hostigada por ataques calumniosos que se han hecho impalpables ante los tribunales ó que se han amparado detrás de la inviolabilidad de la palabra de un diputado, esa persona exige *El Leon Español* que publique sin roles cuales son esas deudas de agradecimiento y de otra especie que pueda tener con el conde de San Luis, en la seguridad de que no ha de faltar cumplida respuesta.

El origen de la noticia á que aludimos en nuestra edicion de la mañana sobre el envío de una carta autógrafa de S. M. la Reina de España al rey de Nápoles, debe buscarse en el contenido de un despacho telegráfico de la capital de las Dos Sicilias, citado por la *Patrie* llegada ayer, y segun el cual, el dia 6 entró en el puerto de Gaeta una corbeta de vapor de la marina española, á cuyo bordo iba un oficial superior encargado de una carta autógrafa de la reina de España dirigida al rey Francisco II.—No hacemos otra cosa que traer del periódico francés esta noticia, repitiendo lo que hemos dicho al ocuparnos de ella en nuestra primera edicion.

BOLSA DE AYER.

	Contd.	Fin corrie	Fin próx.
Consolidado	50.25	50.25	50.50
5 diferido	43.15	00	00
Amortizable de primera	50	00	00
Idem de segunda	21.50	00	00
Idem de personal	18.90	00	00
ACCIONES DE CARRETERAS.			
De abril de 4,000	96.00	00	00
De 1 de 2,000	97	00	00
De junio de 2,000	95.50	00	00
De agosto de 2,000	95	00	00
De julio de 2,000	91.75	00	00
De marzo de 2,000	00	00	00
Obras públicas	98.75	00	00
Provinciales de Mad. id.	00	00	00
Canal de Isabel II	118.75	00	00
Oblijaciones del Estado	91	00	00
Obligaciones provisionales	91	00	00
Banco de España	204.00	00	00

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1661 fanegas de trigo, de 45 á 52 reales fanega, quedando por vender 3 244 fanegas; cebada añeja de 25 á 25 1/2 rs., y la algarroba á 33 rs.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Sesion celebrada el 11 de noviembre de 1860.

Se abre la sesion á las dos y media, leyéndose y aprobándose el acta de ayer en votacion nominal por suficiente número de señores diputados.

El Sr. ESCOBAR: Señores diputados, soy celoso de mi reputacion y por el carácter de que estoy revestido debo ser todavía mas escrupuloso.

En una polémica recientemente iniciada en un periódico, se ha dicho, aludiendo trasparentemente á mi persona, pues no niego las relaciones que me unen con el periódico *La Correspondencia de España*, que yo tenia ciertas deudas con el conde de San Luis, y deseo que diga S. S. que genero de deudas puedo tener con él.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo consentir que S. S. siga haciendo uso de la palabra para una cuestion de esa índole. Tampoco puedo concedérsela al señor conde de San Luis.

El señor conde de SAN LUIS. Pues que conste, señor presidente, que he pedido la palabra.

Terminado este incidente y entrando en el órden del dia, fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de actas relativos á los distritos de Alhama, Navahermosa, Salas Vigo y Astorga, y se admiten como diputados los Sres. Pazo y Delgado, Moreno Lopez, Lorenzana, El-duayen y Lafuente.

Procediéndose en seguida á discutir el acta de Olot, el Sr. Ametller impugna el dictamen en que se propone se proclame como diputada al Sr. Ventos, lamentándose de que el gobierno, ejerciendo su influencia moral, haya llevado su perturbacion á aquel distrito.

Igualmente se lamenta de la morosidad con que ha procedido la comision para evaluar su dictamen.

Por espacio de mas de dos horas continuó el orador ocupando la atencion del Congreso, y en ellas hace la historia de los dos elecciones del distrito; refiere todo cuanto pasó antes y después; lee documentos del expediente; lee tambien las cartas particulares dirigidas por el mismo á los señores ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, y se entretiene en otras observaciones referentes al acta.

Durante este larga discurso, quedan los bancos poco poblados, y el Congreso manifiesta claramente su cansancio.

El señor ministro de la Gobernacion, al rechazar los cargos dirigidos por el señor Ametller, dijo que este le habia propuesto, para triunfar como candidato ministerial, medios que el gobierno no consideraba de modo alguno aceptables, y que entonces fué cuando el Sr. Ametller dejó de figurar como candidato del gobierno, pasando á figurar como de oposicion.

Concluye el señor ministro de la Gobernacion manifestando que el gobierno no ha tenido candidato alguno en el distrito de Olot, en el que no ha influido ni directa ni indirectamente.

Se suspendió esta discusion y entraron á jurar los señores Lafuente y El-duayen.

TITULO III. CAPITULO I. Del nombramiento de alcalde, tenientes de alcalde, procurador síndico y alcalde pedáneo. Art. 124. El alcalde y tenientes de alcalde serán nombrados y separados libremente por el rey en todas las capitales de provincia, y en los pueblos que sean cabeza de partido judicial, y cuya poblacion escada de 2,000 vecinos. En los restantes los nombrará y separará el gobernador de la provincia, y en ambos casos deberá recaer el nombramiento en concejales elegidos por los pueblos. Art. 125. El gobernador de la provincia podrá por motivos graves ó razones de conveniencia pública, y dando cuenta al gobierno, suspender á un alcalde ó teniente de alcalde de los que nombra el rey, como asimismo alcalde de que trata el artículo 127. Art. 125. Los alcaldes ó tenientes separados por el rey ó por los gobernadores de provincia entrarán á ocupar las primeras

mentos, de los facultativos de cirujia, medicina, farmacia y veterinaria; de los arquitectos y maestros de primeras letras ó de otras enseñanzas que se paguen de los fondos del comun. Tercero. La administracion de los pósitos, su fomento, el reparto de sus granos y la realizacion de sus reintegros, acordando al efecto las disposiciones necesarias. Cuarto. La administracion, conservacion y mejoras de las fincas de propios hasta su enajenacion, y verificado que esto sea, la percepcion é inversion legitima de la renta equivalente á sus productos, mientras el capital no se invierta conforme á la misma ley. Quinto. La administracion y conservacion de los cementerios propios de los pueblos. Sexto. La administracion, conservacion y mejora de las fincas de comun aprovechamiento, arreglando el modo y término de su disfrute donde no estuviere establecido de antemano. Séptimo. El disfrute anual de los pastos montes, aguas, y demás aprovechamientos comunes donde no haya un regi-

TITULO CUARTO. DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. CAPITULO I. De las atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 135. Los ayuntamientos son corporaciones económica administrativas, y no pueden ejercer otras funciones ni actos políticos que los que las leyes expresamente les señalen. Tampoco podrán elevar esposiciones ni prohibir ni dar curso á las que se les presenten sobre asuntos políticos. Art. 136. Los acuerdos de los ayuntamientos son segun los casos: Primero. Inmediatamente ejecutivos. Segundo. No ejecutivos sin la aprobacion del gobernador de la provincia. Art. 137. Son ejecutivos inmediatamente los acuerdos de los ayuntamientos sobre los negocios siguientes: Primero. El nombramiento y separacion de sus empleados y dependientes. Segundo. La admision, bajo las condiciones prescritas por las leyes y regla-

plazas de regidores, siempre que la causa de su separacion no los inhabilita para continuar perteneciendo al ayuntamiento. Art. 127. En los ayuntamientos que tengan 40,000 almas podrá el gobierno nombrar alcalde á cualquiera comprendido en la lista de elegibles ó que reuna las condiciones señaladas en el art. 131. Art. 128. Cuando el gobierno tuviere por conveniente nombrar un alcalde con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, en el momento que este tome posesion cesará el alcalde ordinario, el cual pasará á ser primer teniente ó segundo, y así sucesivamente, quedando de regidor el último de los tenientes. Art. 129. El sueldo de este alcalde lo fijará el gobierno, y se incluirá en el presupuesto municipal. Art. 130. Para ser nombrado alcalde en el caso del art. 127, se requiere la edad de treinta años cumplidos, y además alguna de las circunstancias siguientes: Ser licenciado en derecho administrativo ó cualquiera otra facultad é ntfica ó literaria, con dos años al menos de estudio

Continuando la discusion, los señores Campredon y Paz usaron de la palabra el primero por creerse aludido en el discurso del Sr. Ametller, y el segundo para defender al Sr. Urbistondo, gobernador civil de Gerona, de las imputaciones que le habia dirigido el Sr. Ametller.

Este señor obtuvo nuevamente la palabra para rectificar, haciéndolo tambien en otro discurso bastante largo.

El señor presidente del Consejo de ministros manifestó que aunque no tiene costumbre de mezclarse en asuntos electorales, apreciando al Sr. Ametller habia recomendado su candidatura al gobernador de la provincia de Gerona y al capitán general de Cataluña.

Suspendido esta discusion, el señor Figuerola subió a la tribuna y leyó dos votos particulares desechando los dos millones para la infanta doña Maria de la Concepcion, y la carga de justicia a favor de D. S. bastian de Borbon.

Acto continuo se levantó la sesion. Eran las siete menos cuarto.

SEGUNDA EDICION.

A LAS DIEZ DE LA NOCHE.

La proposicion del Sr. Santa Ana, de la cual parece no se dió cuenta en la sesion de ayer porque la mesa creyó que no estaba formulada en los términos de proposicion de ley que exige el reglamento, estaba concebida en estos términos:

«En vista de las dificultades que ofrecen el examen y discusion de la ley sobre libertad de imprenta sometida en la actualidad al Congreso»

Creyendo en el sincero deseo del gobierno de S. M. de legalizar y liberalizar la situacion de la prensa»

Y teniendo en cuenta las razones de consecuencia, moral y política que exigen la preteritoria anulacion de la ley vigente y otra en que se reforme el abuso y se repite el derecho consiguiente en el art. 2.º de la Constitucion.

El Congreso de los diputados espera de gobierno de S. M. que, retirando el Congreso el proyecto de ley sobre imprenta, sometido hace dos años al examen de una comision, redacte y someta a la aprobacion de las Cortes antes de la terminacion de la próxima legislatura, las bases de una ley de imprenta, en la que, poniendo fuera de discusion los objetos e instituciones que la comision declara inviolables, al mismo tiempo se respete y se facilite, por medio del jurado popular para los juicios y de los pequeños depósitos para fianza, el derecho concedido por la Constitucion a todos los españoles de publicar e imprimir libremente sus ideas sin directa ni indirecta previa censura.

Dicen de Turin que en las primeras sesiones del Parlamento italiano el gabinete presentará todas las leyes para la organizacion del reino. Se realizarán grandes reformas comerciales, se sancionará legalmente la libertad religiosa decretada ya por Garibaldi en Sicilia y Nipilas, como concesion a la Inglaterra, y en los próximos se almitirá al matrimonio civil, aunque bastará el religioso para los católicos que deseen vivir como sus padres. Los vínculos quedan abolidos, las mujeres podrán heredar tambien hasta la mitad de los bienes de sus padres, y se introducirán otras modificaciones en la sociedad.

Cuando lleguó el día del gran conflicto en Italia, que será en marzo, si Víctor Manuel y Cavour pueden fundar allí algo sólido, cree el corresponsal de La Epoca en aris, que tendrán el apoyo del imperio y

de la Inglaterra. Si se dejan arrebatar por la revolución y el Austria se lanza a una defensa legítima, es muy posible que Napoleón proponga entonces una acción combinada de la Europa para el arreglo de la cuestion italiana.

Garibaldi al retirarse por fin a la isla de Caprara parece que lleva el objeto de conservarse con su inmenso prestigio ante la Italia revolucionaria para la próxima campaña de Venecia y de Hungría.

Segun leemos en una carta de París, el día 7 reunió el rey de Nápoles en Gaeta al cuerpo diplomático, y después de darle lectura del último manifiesto que bajo su nombre va a dirigir a la Europa, le anunció su propósito de no prolongar una lucha inútil, evitando el derramamiento de sangre y los horrores de la guerra entre italianos.

El día 8 no circuló en París ni fué al correo la primera edicion de la Patrie. Para los que están en el secreto, la d'tencion atribuida a las máquinas fué debida a un artículo, que pareció muy grave, sobre la actitud de las potencias del Norte. Del contexto del diario que mejor interpreta las tendencias y aspiraciones del gobierno imperial se desprende que algo más grave de lo que se afecta creer había pasado en Varsovia; pero se opone a la acción de los monarcas y a los planes de la Europa conservadora la voluntad de los pueblos, y en el fondo una amenza de revolución universal. El artículo, que d'bió parecer muy grave, venia a confirmar así todo lo que de algún tiempo se viene diciendo sobre el aliento y esperanzas dadas a los húngaros y aun a los polacos mismos.

En París ha causado cierta extrañeza que el rey francés, que se ha apresurado a celebrar honras fúnebres por el alma de los franceses muertos en las filas pontificias en defensa de la causa del Padre Santo, se haya mostrado silencioso respecto de los combatientes que han muerto también gloriosamente en los recientes combates de la China. El obispo de Arras, monseñor Paris, ha tratado de justificar ese silencio en una carta.

Consignamos este incidente, dice la Epoca, porque, considerado bajo el aspecto político, viene a ser un indicio más de un hecho que va haciéndose más patente cada día, y es que Luis Napoleón, con su conducta en Roma, se ha enagenado las simpatías del clero católico francés, que ha sido desde el advenimiento del imperio uno de los más robustos apoyos de su consolidación y firmeza.

Las tropas prisioneras en Cápua, van a ser dirigidas de Nápoles a Génova y Liorna. A propósito de la capitulación, dice un corresponsal que el soldado, y aun el pueblo, querian la resistencia; pero que el general napolitano se vió obligado a ceder ante la actitud de la oficialidad y el llanto de las mujeres de Cápua.

Se teme que ni la reunion de un Parlamento en Venecia ni toda clase de franquicias detenga ya el movimiento anexionista. Hace algunas noches, toda Venecia amaneció llena de pasquines, en que se aconsejaba calma al pueblo hasta el instante próximo en que apareciese la primera vela de la escuadra de Garibaldi. La verdad es que a las consideraciones políticas se unen hoy las razones comerciales para

que Venecia no pueda seguir sin una completa ruina en la posición en que se encuentra. Hicida en su comercio por Trieste, la separacion de la Lombardia, llevando el comercio a Génova, la ha acabado de arruinar.

La opinion está discordante en París respecto a lo que va a pasar en Gaeta. Hay quien aconseja al rey una resistencia hasta el último extremo, y que con algunos auxilios indirectos pudiera prolongar el sitio de aquella fuerte plaza dos ó tres meses. Otros, por el contrario, creen que conviene terminar cuanto antes la lucha en la Italia meridional, aun con el triunfo completo de Víctor Manuel, para que este, impulsado por Garibaldi y el partido de acción, se lance en un breve periodo a la conquista del Veneto, precipitando así el gran conflicto que se juzga inevitable.

Con referencia a una carta particular, dicen los diarios de Turin, que en Gaeta está solo Francisco II, habiéndose su familia dejado la plaza y refugiándose a bordo de un buque dispuesto a hacerse al mar. Un despacho privado a que se refieren los mismos periódicos, añade que el rey, cediendo a los consejos de la diplomacia, habría seguido a su familia y embarcándose para España. Todas estas noticias son, cuando menos, prematuras.

Anuncian de Turin, que Francia é Inglaterra insisten vivamente cerca de Francisco II para que ponga fin a una lucha que no puede tener otro resultado que una inútil efusion de sangre, y que se consideraba muy próxima la capitulación de Gaeta.

Algunos periódicos han querido dar a entender que el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas habia pedido al gobierno aumento de la dotacion asignada al cargo de embajador en Roma que dignamente desempeña. Sabemos de una manera positiva y estamos autorizados para manifestar que semejante especie carece absolutamente de fundamento, como se demuestra con la sencilla historia de lo que ha ocurrido en este asunto. El sueldo del embajador de España en Roma, se compone de dos partes: la asignacion fija que disfruta, y las sumas a que ascienden los derechos de preses. Ahora bien, el Sr. Rios y Rosas, llevador de un sentimiento de delicadeza que le honra, se acató en Barcelona al señor presidente del Consejo de ministros para manifestarle la conveniencia de que se suprimieran los derechos de preses, que ascienden a una cantidad considerable, y se equiparase la embajada de Roma a las de igual categoria. Con este rasgo, muy propio del carácter caballeresco del Sr. Rios y Rosas, cuyo desinterés es notorio, ha renunciado a los pingües emolumentos que producen los referidos derechos, pudiéndose asegurar que con el arreglo propuesto por el Sr. Rios y Rosas deja este de percibir más de 8.000 duros anuales. Vease si, después de esto, hay razon ni motivo remoto para suponer que nuestro dignísimo embajador en Roma ha pedido aumento en el sueldo de su empleo.

En la sesion del Congreso del lunes se acordó poner en conocimiento del gobierno para los efectos oportunos, la renuncia que de su cargo de diputado por el distrito de Ordenes, provincia de la Coruña, hacia el Sr. D. Fernando Calderon Collantes. Con este motivo, dice nuestro apreciable colega La Epoca:

visible del traje hacia visible su estupidez. En esta forma salió el emperador con su séquito, pasando debajo de un rico pábulo por todas las calles de la ciudad. El pueblo le contemplaba desde las puertas y ventanas, y no habia uno que no exclamase: «¡Qué rica y elegantemente está vestido el emperador, y con que gracia está cortada la cola de su manto imperial!»—pues no habia quien quisiese pasar por estúpido ó ladrón a los ojos de su vecino.

«¡Pero si no lleva nada encima! gritó por fin un muchachuelo osado.

«¡Pero si no lleva nada encima! repitió entonces la muchedumbre.

Estolizó reflexionar un poco al emperador; él cual ya comenzaba a conocer que su traje era invisible, no solo para el sino para muchos otros; pero pensó que la cosa habia ido muy adelante para retroceder, y que así era mejor arreararlo critico de la situacion, haciéndole frente con corazon magnánimo.

«¡Adelante!»—dijo,—«¡siga la procesion!» Y la procesion siguió y tras de ella el emperador, y tras del emperador la cola del imaginario manto, sostenida por los dociles cortesanos, hasta que, regresados todos a palacio, el emperador dijo que queria cambiar de traje, y reservar el nuevo para los dias de gran gala.

«Respetando los motivos que haya podido tener para adoptar esta resolucion el digno vicepresidente del Congreso, permitásenos lamentarnos vivamente de que, si bien en por breve tiempo, como esperamos, se aleje de la arena parlamentaria el fácil y elocuente orador que con tanta energia como dignidad y talento representó al Congreso de los diputados en los últimos debates judiciales del Senado.»

El marqués de Albaida dedica ayer otro artículo-carta a combatir el socialismo, y con este motivo nos cuenta lo siguiente, que no deja de ser curioso:

«En la primavera de 1854 hablabo yo en Londres con Ledru-Rollin sobre el movimiento militar que ya se sabia preparaba el general O'Donnell, y le decia que en mi opinion saldria bien. Me preguntó si triunfarian las ideas democráticas, y le contesté que no todavia, a menos que los progresistas y Espartero no siguiesen una marcha muy diferente a la seguida en los sucesos anteriores, lo cual dudaba mucho. Me preguntó:—¿Cómo están Vds. de socialismo?—En España, le contesté, no pasa de algunos jóvenes, y algo en las masas de Barcelona; pero que no puede dar aun cuidado. —¿Qué felices son Vds. me dijo. Tal era el pensamiento de un hombre que han tratado de utilizar los socialistas en favor de la idea revolucionaria. Muchos otros hombres importantes en la democracia me han hablado en este mismo sentido. Su opinion es, que entre los hombres del Nacional y el socialismo, la Francia paró en manos de Napoleón.»

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París 13.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés a 70-5; el 4 1/2 a 95-75; el 3 por 100 español interior a 43 1/2; el exterior a 49 1/4; la diferenda a 83 3/4 y la amortizable a 24. Londres 13.—Los consolidados se han hecho de 93 1/4 a 3/8.

TERCERA EDICION.

A LAS DOS DE LA MADRUGADA

A noche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Turin 13.—Victor Manuel ha salido de Nápoles para Sicilia. Garibaldi en una proclama de despedida, encarga a sus compañeros que se preparen a seguirle en marzo de año 1861.

No hay noticias de Gaeta. Roma (sin fecha).—se ha verificado un Consejo general de cardenales.

A última hora recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París 12 por la tarde.—El Morning Post publica un despacho oficial de China anunciando la vuelta de las fuerzas aliadas por haberse firmado la paz. El Banco de Francia ha subido el descuento a 4 1/2 por ciento. Nápoles 11.—La proclama que Victor Manuel ha dirigido al ejército revolucionario antes de marchar a Palermo da como seguro un nuevo conflicto en la primavera próxima, y dice que por lo tanto mantendrá dicho ejército bajo el pie de guerra. Gaeta 11.—El general Bosco debe llegar aquí el día 14.

No es cierto que se haya resuelto que salgan de aquí la reina madre, la esposa ni los hermanos del rey, noticia que habian dado algunas correspondencias de Nápoles.

Ha llegado a esta corte el general Allen de Salazar.

Anoche se reabrió en el teatro Real. La Sra. Charron ha leído los consejos de la prensa y limitándose a cantar lo que escribió «Donizetti: el éxito lo habrá persuadido de que el consejo era acertado. El Sr. Fraschini, sea por estar fatigado ó por otra causa, tarda más de lo regular en tomar los acentos y esto disminuye el efecto de su magnífica voz y de su excelente método de canto. Fue estrechamente aplaudido en algunas piezas. El Sr. Marra es un artista apreciable.

Llamamos la atención de la empresa sobre el d'caído con que suele estar decorada la escena. Prescindamos de que en la decoración de la primera escena d'íter acto se representa una luz magnífica de luna entrando por una ventana, mientras por la puerta se ven los relámpagos; a esto se podrá replicar, que la decoración no ha sido hecha para esta ópera; pero la otra mitad está pintada para aparecer iluminada por luz artificial, y el director de escena hace colocar las bugias al lado opuesto, produciendo un efecto asqueroso. La entrada, como siempre, casi un lleno. La sociedad de buen tono favorece constantemente a este teatro.

La zarzuela A cual más feo, estrenada anoche en el Circo, no dará seguramente ni gran lucro a la empresa ni mucha gloria a su autor ó autores. Los espectadores, que formaban casi un lleno completo de la mitad de la sala, y que estaban de buen humor, dieron en aplaudir y aun en llamar al autor, que sin duda conociendo el juego, no se presentó por sí después el público daba en otra cosa.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de hoy.—San Serapio mártir, y San Lorenzo obispo. Cultos.—Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Fernando, don se celebrará la fiesta de San Serapio. A las diez será la misa mayor pronunciando el panegirico D. Manuel García Cabañero, por la tarde se cantarán Completos y reserva. Tanto en esta iglesia como en las de Góngora y D. Juan de Alarcón, se concederá a los fieles absolucion general.

ESPECTÁCULOS.

(PARA HOY.) REAL.—A las ocho y media de la noche. —Herminia. PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El sol de invierno.—Bailar.—El amante presuntuoso. ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—El Postillon de la Rioja.—Doña Mariquita. VARIADA.—A las ocho de la noche. Hija y Madre.—Bailar.—Daisy waig. CIRCO DE GALLOS DE RECOLTOS.—Aproximándose la época en que debe darse principio a las peleas de gallos, se abre abono a las diferentes localidades, a los precios siguientes: Palco sin entradas, por 20 francos. 320 por 100 de idem. 150 Butaca con entrada, por 20 francos. 100 por 100 de idem. 50 Luneta con entrada, por 20 francos. 70 por 100 de idem. 35 Sin abono. Palco sin entradas, por 10 francos. 20 Butaca con entrada, por 5 francos. 6 Luna con idem. 4 Silla de anfiteatro con idem. 4 Grada con idem. 3 Entrada de palco. 2 En el mismo circo podrán hacerse los abonos, desde el día 14, y hora de once a doce de la mañana. Madrid 13 de noviembre de 1860. Por el administrador, Miguel del Rey.

EL TRAJE INVISIBLE.

CUENTO

HANS CHRISTIAN ANDERSEN.

(Conclusion.)

Dió orden a los tejedores para que le tuviesen pronto su vestido para aquella ocasion, en muestra de cuán sañisecho quidaba su obra, les confirió el título de tejedores de la corte y sastres imperiales.

Estos, en la víspera del día señalado, se mantuvieron velando toda la noche. Dejaron las ventanas abiertas, y la gente les veia trabajar con grande aptitud. Hacian como que cortaban y cosian, hasta que al amanecer dieron por rematado y completo su trabajo.

Entró temprano el emperador al taller de los artesanos, los cuales le fueron desnudando, pieza por pieza, de todas las que llevaba, y después con mucha apariencia de verdad fingieron que le iban poniendo otras de la nueva tela de singular virtud. Ellos decian que le sentaban a las mil maravillas, y los cortesanos, por no dar a entender que nada veian, repetian lo mismo.

Por fin, el emperador, tan completamente desnudo, como le parió su madre la diuina emperatriz, hubo de oír que esclamaban los cortesanos: «¡Magestad! nuestra obra está termi-

nada, y nos jactamos de que jamás vuestra magestad ha llevado traje más singular, ni de tela tan nunca vista!

Y era así, que nada veia el emperador, mas guardóse de confesarlo, y se contentó con decir:

«Lo que si puedo asegurar es que jamás me habia yo sentido tan ligero.

Llevaronle luego al espejo, para que se cerciorase por sí mismo de la elegancia de su traje. El primer impulso de S. M. al contemplarse en una efigie tan natural, fue correr a buscar sus ropas, que estaban en un sofá vecino, para cubrirse con ellas. Pero acordóse: al punto de que si así lo hacia descubriría su imbecilidad, ó su poca disposicion para gobernar, y se contuvo. No solo esto, sino que mirándose y contemplándose muy despacio en el espejo, iba esclamando:

«¡Bien! ¡muy bien! Jamás me he puesto un traje más a mi gusto!

Y los cortesanos repetian: «¡Bien! ¡muy bien! Jamás se ha puesto más lindo traje!» S. M. el emperador! Los lóres chambelanes, cuyo oficio era llevar levantada la cola del manto durante la procesion, no veian estremidad alguna que cojer; pero hicieron como que la cojian muy respetuosamente; y en aleman de ir sosteniendo el manto imperial, sostenian algo en el aire, por no confesar que lo in-

LAS CORRIDAS DE TOROS.

EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

El famoso Gonzalo Argote de Molina refiere que por Andalucía especialmente era costumbre formarse una hilera de lidiadores a pie y muy unidos, armados todos con venabos. Esperaban la acometa del toro a pie firme y lo recibian en las armas. Ciego de ira, el animal se entraba por ellas y los lidiadores lo levantaban en alto.

El padre maestro fray Basilio Ponce de Leon cuenta otra suerte que en el siglo XVI se usaba en las fiestas de toros.

«Ya he visto (dice) en algunas plazas donde se corren toros, que se han hecho algunos hoyos en la tierra. No pueden en ellos mas de un hombre. Va el toro en seguimiento o suyo; ya le da con el aliento, ya le rasca el capoteo con la punta del cuerno, y al hacer presa en él, cuando le tenía mas seguro, entrase el hombre en el hoyo y deja burlado al toro. ¡Que seguro está allí! Puede echarse a dormir. El hombre se burla del toro, y para que rabie más le da con una varilla en el hocico.»

Segun la relacion que escribió el celebre poeta sevillano D. Juan de Arguijo, en Sevilla hubo gran feria en las fiestas de diciembre de 1617, con motivo de un breve pontificio sobre la Inmaculada Concepcion de Maria. Entre ellas, fue una corrida de toros en la plaza de San Francisco. Los más principales caballeros de Sevilla tomaron parte en la lidia vestidos de toda gala y con lanzas elegantes y risamiente adornadas. Al primer toque de clarín salió, después de estar los caballos en la plaza, un toro.

Tambien habia en ella muchos lacayos armados de garrochones.

El primero que picó al toro fué D. Fernando Ponce de Leon. Quebrósele la garrocha, y el caballo saltó tan mal que herido, que a poco murió. Secorrió D. Fernando D. Sebastian de Olivares dando una estocada al toro. Jun de Cazalla, hermano de D. Melchior del Alcazar, entró a caballo. Como era tan pequeño, fue preciso para que alcanzase a los estrieros, saltarse los juntos al arzon delante de las rodillas obias.

Habian un caballo blanco; vestia de negro el animal con adornos de oro caparota de terciopelo negro, plumas negras y bandes en la gorra. Llevaba por los costros cuatro negros altísimos para que cubriera mas contraste, vestidos de color de grana.

Uno llevaba la lanza del enano y otro el antifaz que se habia de poner en los ojos al caballo.

Entró el enano saludando con gracia y risa, y quitándose la gorra y habiéndolo al paso con los tribunales, damas y caballeros que en la plaza habia.

El enano con la lanza en ristre dos veces se puso delante del toro hasta tocarle casi con el hierro en los cuernos; pero el animal no quiso acometerle. Segun se ve en esta fiesta nunca el toro dejaba de estar acosado en la plaza; pues cuando se apartaba del que lo picaba, lo iban acosando con las espadas d'auadas los caballeros en parejas de cuatro y de seis.

ANUNCIOS.

UN JOVEN QUE HA RECIBIDO UNA buena educacion y se encuentra en esta situacion una carrera literaria...

DOR AUSETARSE SU DUENO. E HA... Loca almoneda de todos los muebles...

AVISO A LOS DROGUEOS Y PINTO... Se venden en grandes y pequeñas cantidades...

JUEGOS

Ajedrez. Damas. Asalto. Trisillo. Dominó. Loterías. Idem con lotes. Rompi cabezas. De arquitectura...

GRAN BAJA EN LIBROS.—LA Coleccion de discursos, discursos y obras de D. Joaquin Maria Lopez...

MANUAL DEL JUGADOR DE LA LOTERIA PRIMITIVA. Comprende las cuatro partes mas esenciales...

ALMONEDA VERDADERA.

Abrigos de todas clases, modelos de 1860, en todos cuantos generos y formas estan admitidos...

DILIGENCIAS DEL ORIENTE DE ESPAÑA.

Servicio alternado de Madrid a Lerida, en correspondencia con el ferro-carril de Barcelona.

NOTABILIDAD.

Acaba de llegar a esta corte el gigante portugués. Este es joven de diez y nueve años...

CHANCLOS DE GOMA AMERICANOS.

En la tienda de sedas, calle de Desengaño, núm. 11, frente a los Baños...

GRAN ALMACEN DE HIERROS DE MALAGA.

Se acaban de recibir grandísimas remesas de todas dimensiones a precios muy arreglados.

MUSICA DE BAILE PARA PIANO.

El dia 15 se pondrá de venta la edicion economica de la primera entrega que es un vals...

COMERCIO Y SASTRERIA. CALLE DE la Caza, núm. 5, cuarto principal...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

MEDICO CIRUJANO-DENTISTA.—DON Victoriano G. Duñenas, medico-cirujano dentista...

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON Socohera, cuartos, patios y un magnifico aljibe...

SE VENDE UN TRONCO DE C. BALLOS Singlenses, castaños, sís años y seis dedos...

MADAMA ENRIQUETA FEIX, LLEGA DE Paris el dia 15 del corriente.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

MEDICO CIRUJANO-DENTISTA.—DON Victoriano G. Duñenas, medico-cirujano dentista...

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON Socohera, cuartos, patios y un magnifico aljibe...

SE VENDE UN TRONCO DE C. BALLOS Singlenses, castaños, sís años y seis dedos...

MADAMA ENRIQUETA FEIX, LLEGA DE Paris el dia 15 del corriente.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

MEDICO CIRUJANO-DENTISTA.—DON Victoriano G. Duñenas, medico-cirujano dentista...

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON Socohera, cuartos, patios y un magnifico aljibe...

SE VENDE UN TRONCO DE C. BALLOS Singlenses, castaños, sís años y seis dedos...

MADAMA ENRIQUETA FEIX, LLEGA DE Paris el dia 15 del corriente.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

MEDICO CIRUJANO-DENTISTA.—DON Victoriano G. Duñenas, medico-cirujano dentista...

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON Socohera, cuartos, patios y un magnifico aljibe...

SE VENDE UN TRONCO DE C. BALLOS Singlenses, castaños, sís años y seis dedos...

MADAMA ENRIQUETA FEIX, LLEGA DE Paris el dia 15 del corriente.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

MEDICO CIRUJANO-DENTISTA.—DON Victoriano G. Duñenas, medico-cirujano dentista...

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON Socohera, cuartos, patios y un magnifico aljibe...

SE VENDE UN TRONCO DE C. BALLOS Singlenses, castaños, sís años y seis dedos...

MADAMA ENRIQUETA FEIX, LLEGA DE Paris el dia 15 del corriente.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

DOR AUSETARSE SU DUENO SE HA... Loca almoneda de todos los muebles...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

MEDICO CIRUJANO-DENTISTA.—DON Victoriano G. Duñenas, medico-cirujano dentista...

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON Socohera, cuartos, patios y un magnifico aljibe...

SE VENDE UN TRONCO DE C. BALLOS Singlenses, castaños, sís años y seis dedos...

MADAMA ENRIQUETA FEIX, LLEGA DE Paris el dia 15 del corriente.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

MEDICO CIRUJANO-DENTISTA.—DON Victoriano G. Duñenas, medico-cirujano dentista...

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON Socohera, cuartos, patios y un magnifico aljibe...

SE VENDE UN TRONCO DE C. BALLOS Singlenses, castaños, sís años y seis dedos...

MADAMA ENRIQUETA FEIX, LLEGA DE Paris el dia 15 del corriente.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

MEDICO CIRUJANO-DENTISTA.—DON Victoriano G. Duñenas, medico-cirujano dentista...

SE VENDE UNA CASA GRANDE CON Socohera, cuartos, patios y un magnifico aljibe...

SE VENDE UN TRONCO DE C. BALLOS Singlenses, castaños, sís años y seis dedos...

MADAMA ENRIQUETA FEIX, LLEGA DE Paris el dia 15 del corriente.

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A precios arreglados una en buen estado...

SE VENDE UN CRUZ Y PLACA DE Comendador de Carlos III. Calle de Tudescos...

SE VENDE UNO VERTICAL de palo santo, siete octavas, está nuevo...

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE SE haya encontrado un cuaderno de papel blanco...

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. SERVICIO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE GRAN VELOCIDAD. CON LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A BARCELONA...

RICOS Y POBRES, NOVELA RELIGIOSA TRADUCIDA DEL INGLES. Se vende a tres reales en la libreria de Hernandez...

ACADEMIA DE INGLES, ITALIANO Y FRANCÉS. Se admiten alumnos.—El profesor, interprete que fue del Puerto de Cádiz...

DEPOSITO PARA ARTES Y OFICINAS. CALLE DE LA MONTERA, NUMERO 20. NOVEDAD Y BUEN GUSTO en los generos de Fantasia...

CHOCOLATE ATEMPERANTE CON LECHE DE ALMENDRA. A 10 y 12 Rs. LIBRA. Hasta el dia, las personas algo delicadas no han podido usar otro chocolate...

MONTEPIO UNIVERSAL. COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 30 DE SETIEMBRE DE 1860. CAPITAL IMPUESTO, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES...